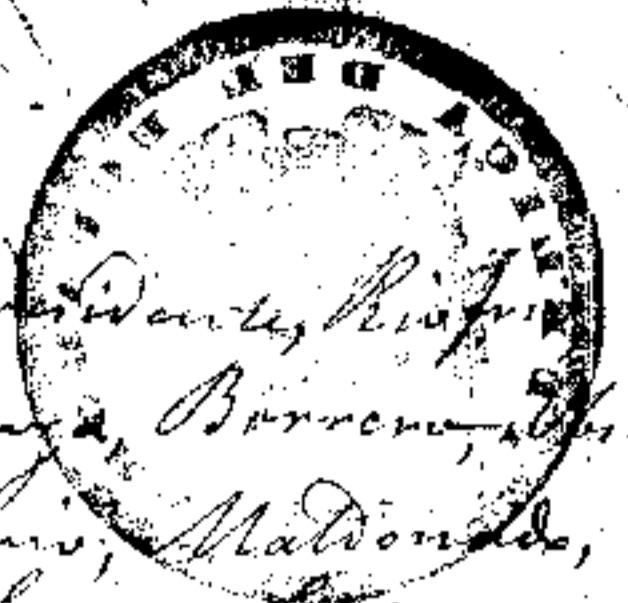


Sesión del 28 de Set.



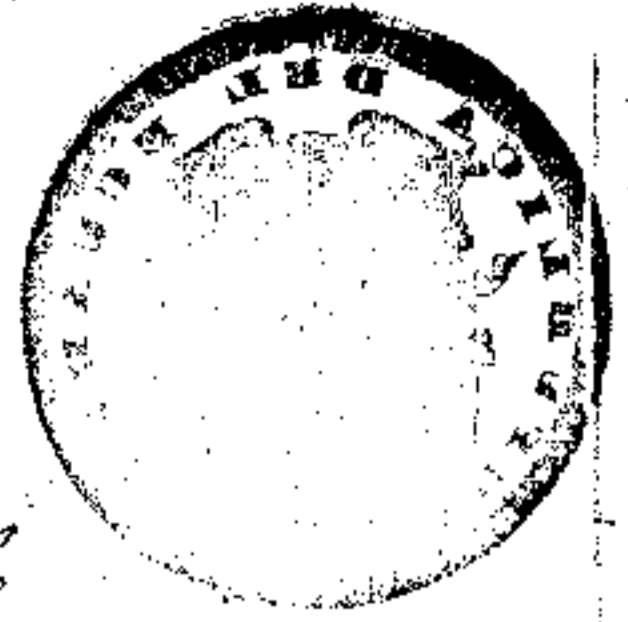
Asistieron con voto Sr. Presidente, Vicepresidente, Rivarola
Borraz, Amante, Argueta, Portilla, Albertoni, Barrenechea,
Blas, Vallejo, Calacior, Martínez y Arce, Maldonado,
Echeverría, Courat, Caza, Peláez, Larrea, Cordero,
Aguirre, Zamarrón y otros. Se excusó con falta de los Sr. Me
léndez y Bordenave por enfermedad; se leyó a prueba el
acta de la sesión anterior, y se dio cuenta con una solici-
tudo del Coronel Esteban Estrella pidiendo se le reins-
criba en la lista militar. Esta solicitud que había sido
recojida por el Senado en una sesión anterior, a virtud del
informe del Ministerio de la Guerra, sobre la conducta
pacífica que había observado el mencionado en las crisis
políticas de la República, la Presidencia ordenó que pasara
a la Comisión de Guerra, para los Sr. Diputados y
Vicepres. observando que la Comisión de esta clase había
existido ya favorablemente en informe en el año anterior, y
que con consecuencia, debía economizarse el tiempo, y ha-
cer que se siguiera en el respectivo, no obstante, cuando la ma-
yoría de los individuos que hoy componen la presente co-
misión, pertenecieron a la del año pasado. Comútese
a la Cámara y resolvió conforme a esta última indicación,
y habiendo votado el referido informe pasó a 3.ª dis-
cusión. Presentó a continuación una solicitud igual de-
pada por el Coronel José Antonio Perdomo, que había
obtenido el mismo informe del Ministerio de la Guerra
y seguidamente en el Senado. Pidió se el informe
emitido por la Comisión de esta Cámara, y como solo
consta en el del Ministerio de Guerra, por ella, púsose
en discusión el informe de la Comisión de Guerra.



del año anterior, i resulto negado en la votacion. Considero
se luego la insistencia de la H. Cámara del Senado
en la solicitud del Capitan Luis Maria Rivadenei-
ra, i despues de discutida i puesta a votacion resulto
nuevamente negada. Presentose tambien la solicitud
del Ciudadano Frivis Sierra reclamando la devolu-
cion de una cantidad de la remision de los derechos de alcaba-
las i pasó a la comision 1.ª de Hacienda. La comision
2.ª de legislacion presento su informe a las objeciones del
Poder Ejecutivo sobre la lei de correos, i habiendose tomado
en consideracion cada una de las objeciones, los artículos
objectados, i las indicaciones del informe, fueron aproba-
das todas estas con excepcion de la ultima que, votada por
partes, se aprobó. i en consecuencia la H. Cámara
se reunió por una vez para dar cuenta a la indicacion 6.ª
sobre la carta de la de la ciudad de la mencionada
lei, i la Presidencia ordeno que se pasara a la Sala para
su enjuicio correspondiente. La comision de Mayoras inter-
puso presento su informe en sentido negativo a la solicitud
del Ciudadano Puy para establecer un maguayul un molino
de moler, i fue aprobado. La misma comision presen-
to otro relativo a la peticion del Consejo Municipal de
Guayaquil solicitando sesenta pedras para la compra de un
aparato quimico, i posteriori en sesion el H. Presidente
comisiono al H. Bustamante para que se acordara que se
deva el informe a la comision que lo ha presentado, para
su opinion a la parte relativa a la expedicion de las lejita-
das anteriores, puestas a votacion por la aprobada,
i transmitida pedida al H. Bustamante que se
presente al H. Ministro de Hacienda para que
se comunique a la discusion del proyecto sobre enaje-
nacion de terrenos baldios, i se reanuda la sesion

que se ve Negada la hora

Salud y amor



Sesion del 29 de Set.

Abierta con los H. Presidente, Vicepresidente, Bustamante, Montanoa, Cortada, Argueta, Martinez Arizumi, Maldonado, Tamariz, Barrera, Cordova, Barcia, Galanias, Riofrío, Corral, Arce, Lohiererra, Aguirre, Kabbaga, Sierra, Obillos, Monreal y Badiola, en ausencia del Sr. Pelaez por enfermedad, se leyó y se aprobó el acta de la sesion anterior. Se dio cuenta con el plan de obra de decretos, decretos de la Senal, de la Senal de obreros de obras publicas, y tomada en consideracion cada una de las modificaciones hechas por el Sr. Camarero, se conforma con las representaciones con todas ellas, habiendo en consecuencia acordado que los sueldos de obreros de obras publicas, que el Sr. Obillos pide que se aumente, se aumente en la clase de obreros, y que el sueldo que gana el obrero se que se considere militar, y que se le pague consiguientemente por el Sr. Obillos, tanto en los lugares donde se haya de trabajar de obras publicas, de hecho las sueldos, referidas siempre y entera para que se de solamente la cantidad de la sueldos que se conforma con el sueldo del obrero. Al estar presente el Sr. Obillos dijo: Señor Presidente. La resolucion que debe de hacerse el Sr. Obillos es conformarse con los principios de justicia y de economia. Al que se gana de hecho a un obrero de obra publica en las comarcas de obra de caminos o en otras obras